

CRISIS DE UN ENFOQUE TEORICO SOBRE LA DELINCUENCIA JUVENIL

AWILDA PALÁU DE LÓPEZ*

A. Introducción

Es mi propósito tratar aquí algunas de las diferencias que existen entre el acercamiento teórico de origen psicoanalítico o psicológico y el acercamiento sociológico a la delincuencia juvenil. Me propongo contrastar ambos. Con este marco teórico analizaré, aunque muy superficialmente, la situación existente en Puerto Rico en cuanto a los programas gubernamentales para bregar con el problema de la delincuencia juvenil. Es mi hipótesis que los sistemas establecidos en la Isla para trabajar con los jóvenes que vienen en conflicto con la ley descansan mayormente en el acercamiento psicológico, mientras que la realidad parece indicar que resultaría más conveniente que se utilizaran enfoques sociológicos. Es por eso que creo que existe una crisis teórica en el acercamiento a la delincuencia juvenil, que debe ser resuelta pronto si se desea de veras tratar el problema en sus raíces. Describo también aquí, brevemente, la raíz colonial en la preferencia por el enfoque psicoanalítico y el método de trabajo de casos y propongo que se dé énfasis a otros métodos, como el trabajo de grupo y la acción social, más afines a la realidad puertorriqueña.

B. Enfoque psicoanalítico¹

Dentro del marco psicoanalítico se ofrecen varias explicaciones como causas de la delincuencia. Entre ellas hay, por lo menos, nueve que se mencionan a menudo:

¹ Para la interpretación de este enfoque, he descansado mayormente en una fuente, por considerarla la más concisa y apropiada: United Community Fund of San Francisco, *Juvenile Delinquency: An Analysis of Theory and Research Towards a Program of Action*, mimeografiado, enero 1961, págs. 113 a 178. También Martin y Fitzpatrick ofrecen un breve resumen de este enfoque en su *Delinquent Behavior*, Random House, 1964.

* Profesora Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico.

1. personalidad psicopática (o falta de un superego fuerte que controle el impulso de gratificación instantánea);
2. falta de un modelo de rol masculino;
3. rebelión —debida a las tensiones de la adolescencia, ansiedad del sexo y problemas con la autoridad;
4. agresión contra la autoridad —por sentimientos de inadecuación, tendencias homosexuales o impulsos heterosexuales sin resolver;
5. dificultad en asumir un rol sexual apropiado —dificultad en la transición de afectos homosexuales latentes a relaciones heterosexuales maduras;
6. fracaso en las relaciones interpersonales;
7. problemas de identidad del ego —problemas en cuanto al rol del adolescente en la sociedad y de su rol frente a otros que le son significativos;
8. el moratorio psicosocial —donde se ve a la adolescencia como un compás de espera antes de asumir las responsabilidades del adulto. Este compás de espera es tolerado y hasta esperado en la sociedad.
9. crisis psicosocial —sucesos precipitantes en la vida de un individuo que lo motivan a cometer actos delictivos.

A excepción de la explicación sobre el moratorio psicosocial, todas las otras pueden resumirse en la "tesis del niño perturbado", que ve las causas o raíces de la delincuencia en el individuo delincuente.

La orientación sicoanalítica y el enfoque de tratamiento de casos presupone la idea de que se requiere conocer a fondo la personalidad del individuo con quien se va a trabajar para entender su dinámica y poder determinar qué puede estar causando su mal funcionamiento. El terapeuta, típicamente, levanta lo que se conoce como un historial social, donde se hace un análisis de la conducta que presenta el sujeto y de las circunstancias que rodean su vida familiar y su medio-ambiente inmediato, que puedan ser relevantes a la situación estudiada. En el caso de un menor, se trata de conocer su nivel intelectual, sus relaciones con los padres y sus amigos, su funcionamiento escolar, etc. Esto es, mayormente se estudia al individuo en particular y un poco de su red de relaciones primarias. Establecido el diagnóstico de la situación, se hace un plan de tratamiento que consiste, generalmente, de una serie de entrevistas con el sujeto (o quizás con sus padres, en el caso de los menores) donde se trata de ver cómo ayudarlo a resolver los problemas que él presenta. En este proceso, mientras tanto, no se buscan los problemas de la sociedad donde él vive ni se exploran los efectos que los mismos pueden tener en su conducta.

El plan de tratamiento, pues, trata de lograr que Juanito modifique su conducta "antisocial" o que la cambie o la elimine. Se busca que se ajuste a la sociedad, que reingrese a la misma, y que deje aquella conducta que lo clasifica como un ente social marginado o desviado. Cuando más, a veces se trata de modificar el ambiente inmediato, reconociéndose así las posibles influencias del ambiente y la familia en la conducta de Juanito. En ocasiones se brega con la familia completa o con el medioambiente, buscando modificaciones a los fines de mejorar o corregir los problemas del cliente. (Por ejemplo, a veces se trata de que el padre regrese al hogar que ha abandonado o que la madre deje de tomar licor, o que la maestra entienda las peculiares necesidades de Juanito, que se manifiestan en una conducta antisocial en el salón de clases).

En la práctica, sin embargo, el plan de tratamiento que se instituye da muy poca prioridad o función efectiva al tratamiento del medioambiente y ninguna o casi ninguna al manejo de aquellas otras redes sociales que posiblemente determinan el porqué de la conducta de Juanito y de los grupos primarios que componen su entorno inmediato. Después de todo, si el que está mal es Juanito, ¿por qué ocuparse de su entorno?

C. El enfoque sociológico²

En contraste con el marco conceptual ya mencionado, existe otro tipo de enfoque sobre las causas de la delincuencia que ve sus raíces en la sociedad y el medioambiente, teniendo a Juanito más como una víctima o resultado de los procesos sociales que como el actor principal de esos sucesos. Los cuatro puntos básicos en este enfoque son los siguientes:

1. conflictos entre la clase baja y la clase media en cuanto a sus sistemas de valores y la orientación hacia los fines y los medios;
2. la presencia de una subcultura delincuente que se perpetúa en su revuelta contra la sociedad;
3. los medios ilegítimos como alternativas al éxito cuando a los individuos se les bloquea el acceso a los medios legítimos;
4. asociación diferencial —la existencia de modelos criminales que han tenido éxito y el acceso a la instrucción en técnicas criminales.

² United Community Fund. of San Francisco, *opus cit.*, págs. 221 a 234.

Ante cualquier problema que afecta al ser humano, es imposible olvidarnos del individuo en particular que los sufre. No se está, por lo tanto, diciendo que no se bregue específicamente con el caso de Juanito. Tampoco, que no se reconozcan sus peculiaridades psicológicas, físicas y emocionales. El énfasis es, sin embargo, en las nōciones, ya reconocidas por décadas en la sociología y en otras profesiones, que llevan a ver los problemas sociales desde una perspectiva distinta, donde se trata de ver cuáles son los factores comunes a los muchos Juanitos que presentan una misma situación y donde se trata de ver, además, cuáles son las condiciones sociales que llevan a que existan esos Juanitos en la sociedad. Cuando se asume esta posición, entonces la preocupación del que brega con estas cuestiones va de lo general a lo específico en vez de lo específico a lo general, como es ahora,

Este cambio de enfoque o de énfasis es uno importante, puesto que entonces se habla no de las circunstancias específicas de Juanito, que lo han llevado a exhibir determinada conducta, sino de las circunstancias sociales que lo han creado a él. No se piensa ya en utilizar todo el tiempo en entender la dinámica específica de cada caso, sino en entender la dinámica general de la sociedad que lleva a que se manifiesten determinados tipos de conducta. A manera de ejemplo, se interesaría en contrastar la forma en que la sociedad cubana y la puertorriqueña bregan en la actualidad con adictos, prostitutas, homosexuales y los empresarios del vicio, en vez de en los casos individuales cubanos y puertorriqueños.

En el caso de la delincuencia, cuando ésta comienza a verse desde la perspectiva sociológica, se da importancia a aquellas cuestiones sociales y a aquellos procesos modernos que llevan al individuo a sentirse de momento falto de normas y de guía, dejándolo en cierto sentido a la deriva (anomía).³ Se habla también de la realidad de que algunos Juanitos crecen en unos ambientes donde la conducta llamada antisocial por los grupos dominantes es sólo una conducta y manifestación normal de su propio grupo.⁴ Se habla de socialización anticipatoria, mediante la cual algunos jóvenes van adquiriendo hábitos y actitudes de grupos a los cuales ellos aspiran a incorporarse, pues para ellos son importantes, aunque la sociedad pueda ver esos grupos como desviados. Se pregunta si los grupos de referencia de Juanito, esto es, si los grupos que para él son importantes son los mismos que los llamados agentes de tratamiento consideran antisociales.⁵ Se adelanta la hipótesis de que la sociedad siembra ella misma

³ Véase a Merton, Robert, *Social Theory and Social Structure*, Free Press, 1957.

⁴ Miller, Walter B., "Lower Class Culture as a Generation Milieu of Gang Delinquency", *The Journal of Social Issues*, Vol. XIV, No. 3, 1958; págs. 5-19.

⁵ Véase a Hyman, Herbert, *A Reader on Reference Groups*, recién publicado, o

la semilla de la disidencia y la desviación al fomentar unos valores y unas expectativas que llevan a sus ciudadanos a aspirar a un mejor nivel de vida, y a su vez, al establecer un sistema social, económico y político que permite solamente a unos pocos obtener altos niveles de vida, condenando a los más a aspirar y a no llegar. Si a esta "privación relativa" se le añade la "asociación diferencial" que limita las oportunidades de relación a aquellas personas más cercanas en nivel social, se complica el problema. Se ve entonces que algunos, no solamente no tienen acceso a aquellas relaciones que les permitirían llegar por los canales aceptados al logro de sus aspiraciones, sino que, además, por los grandes medios de comunicación en masa actualmente existentes, son continuamente expuestos al desagradable sentimiento de saber que hay unas metas que algunos pueden lograr y que a ellos les están vedadas. Para hacer el problema un poco más complicado aún, bajo este enfoque sigue uno preguntándose si para algunos, no solamente están bloqueados los caminos legítimos de acceso para el progreso, sino que, también, están bloqueados los caminos ilegítimos del progreso, toda vez que tampoco tienen acceso a las grandes estructuras ilegítimas de poder.⁶

En resumen, cuando se ve que la situación específica de Juanito es quizás, sólo un síntoma que se repite debido a la situación general de la sociedad, recobra otra perspectiva. Se comprende, y esto es, quizás el punto más importante de esta diferencia de enfoque, que muchas de las manifestaciones que llamamos antisociales o desviadas son sólo una respuesta normal y lógica de protesta y de adaptación a unos procesos sociales que benefician a unos y perjudican a otros. Se entiende que el conflicto y la diferencia no son necesariamente disfunciones de la sociedad, sino que tienen la función positiva de llamar la atención a aquellas partes del sistema que están funcionando mal.⁷

Sería improbable, pues, cuando se tiene este punto de vista, que se establecieran programas de tratamiento que traten de presionar a Juanito para que elimine aquella conducta o deje aquel medio de vida que para él y los suyos viene a ser la única alternativa posible de bregar con la escasez de oportunidades y recursos que le ha dado la sociedad en que le tocó nacer. Se ven los sistemas y las alternativas de trata-

su artículo sobre grupos de referencia en la *International Encyclopedia of the Social Sciences*, para una explicación de este concepto.

⁶ Cloward, Richard y Lloyd E. Ohlin, *Delinquency and Opportunity*, Free Press, 1960, especialmente las págs. 77-107.

⁷ Coser, Lewis, *The Functions of Social Conflict*, Free Press, 1965, y un artículo suyo, "Functions of Deviant Behavior" en McDonagh and Simpson eds., *Social Problems: Persistent Challenges*, Holt, Rinehart and Winston, 1965.

⁷ Véase a Olmsted, *Los pequeños grupos*, Paidós, Argentina, 1967.

miento, no como unidades aisladas de un mismo enfoque, sino como unidades encadenadas unas entre sí que llevan a afrontar el problema no sólo en sus productos, o sea, en los individuos que presentan los síntomas, sino en sus raíces. Se trata, entonces, al medio social, se recurre a la acción social, se promueve el cambio social, se brega con el poder político y económico y se presta ayuda a Juanito para que bregue y se defienda de las presiones e injusticias del sistema.

Cuando se enfoca la situación desde el punto de vista sociológico, se dice que la sociedad tiene cuatro alternativas para bregar con el comportamiento desviado: (1) puede facilitar oportunidades legítimas, (2) puede eliminar oportunidades legítimas, (3) puede presentar oportunidades ilegítimas y (4) puede eliminar oportunidades ilegítimas.

Una manera de presentar oportunidades legítimas a los muchos Juanitos que no lograron terminar su escuela debido a que su familia era muy pobre, a que no había una buena escuela en el lugar en que se criaron, o a que los maestros que tenían no comprendían la forma de vivir de sus familias y los rechazaban, sería facilitarles los medios para que regresen a una escuela que tenga significado para ellos. También se les podrían ofrecer oportunidades de empleo a aquellos que porque no son bonitos o no visten bien o son "jibaritos" o "trigueñitos", no consiguen emplearse regularmente.

Una manera de eliminar oportunidades legítimas es cuando, para castigar a alguien porque demuestra cierta conducta que no gusta a la sociedad, se le bloquean todos los accesos a las oportunidades legítimas, a menos que no cambie de conducta. No hay que ir lejos para buscar el ejemplo de cómo brega en la actualidad la burocracia y parte de la sociedad puertorriqueña con aquellos individuos catalogados como "subversivos", evitando darles empleo en el gobierno y presionando a los patronos particulares para que no los empleen, o haciéndoles la vida imposible hasta que renuncian o los destituyen. Se ajustan al "sistema" o se les elimina del mismo.

Presentarles oportunidades ilegítimas conllevaría entrar en un sistema de colusión, donde las propias autoridades facilitan a los individuos que lleven a cabo tareas que luego consideran ilegítimas. Por ejemplo, una manera de hacerlo es haciéndose de la vista larga con los individuos que manejan los grandes negocios de bolita, de prostitución y de drogas, a cambio de "servicios" que éstos prestan a los políticos.

Por el contrario, una manera de eliminar las oportunidades ilegítimas es encerrando a los individuos para que no tengan la oportunidad de cometer los actos que se quiere evitar. Esta última alter-

nativa parece ser la que está detrás del sistema institucional que crea un micromundo dentro de sus paredes. ¿Resuelve algo este sistema cuando regresa a la sociedad a individuos más hostiles que los que ingresaron?

Cuando se piensa en términos sociales más que individuales, se ve que la manera lógica de bregar con el problema es la de presentar todas las oportunidades legítimas posibles a Juanito. De hecho, estas oportunidades debieron haberse presentado antes de que sucedieran las acciones que lo llevan a actuar de manera "antisocial", antes de que se crearan los productos que ahora queremos eliminar. Bajo este enfoque se acepta que ciertas manifestaciones de conducta que se han catalogado como ilegítimas o desviadas, son solamente legítimas manifestaciones de, y contra, las injusticias del sistema. En ese caso, en ocasiones, habría que "hacerse de la vista larga" con los individuos que así se comportan y facilitar un mínimo de oportunidades ilegítimas. En parte, las sociedades modernas están bregando así con algunos grupos, como con los hippies, a los cuales se da una aparente libertad para el uso de drogas, y con los adolescentes a los cuales se permite cierto grado de experimentación sexual sin que se les persiga tajantemente como a los grupos subversivos.

La eliminación o la falta de oportunidades legítimas dentro del sistema es quizás la principal raíz de los males sociales. La eliminación de oportunidades ilegítimas, es simplemente castigar al efecto, al producto, por lo que hicieron las causas.

D. Conflictos y diferencias entre ambos enfoques

¿Cómo se diferenciaría, por ejemplo, un sistema de tratamiento que utiliza este enfoque sociológico del sistema tradicional psicológico mencionado anteriormente? Esto es, si un hada madrina consiguiera un millón de dólares a las personas que bregan con la delincuencia juvenil, ¿cómo lo utilizarían?

Posiblemente, aquellos que la ven como la manifestación de un problema que acosa a la sociedad debido a los problemas internos de Juanito, invertirían ese millón de dólares en crear un mayor número de plazas para trabajadores sociales y siquiátras que pudieran dar tratamiento individualizado a Juanito.

Probablemente también se invertiría parte del dinero del hada madrina en crear más instituciones a los fines de segregar la clientela a base de criterios como el de edad, sexo y naturaleza del problema. Esto es, quizás se harían más instituciones para tener a los adictos a

drogas en una institución, a los enfermos mentales en otra, a los retardados mentales en otra, a los muchachos con problemas leves de conducta en otra, a los predelinquentes en otra, y así por el estilo, hasta regresar las instituciones por tipos de problemas cada vez más específicos.

El tratamiento dentro de la institución, sin embargo, iría encaminado a lograr que cada uno de estos jóvenes pudiera o aprendiera a bregar con su problema individual. Por lo tanto, es de esperarse que todas tendrían un mismo enfoque y programa con sus adaptaciones a la clientela específica: tendrían una escuela, talleres vocacionales, trabajadores sociales, sicólogos y psiquiatras para el tratamiento individualizado, alguna que otra forma de recreación, una enfermería, ayos y encargados y personal de custodia. Serían "un pequeño mundo" aislado de la sociedad general, que duplica para los muchachos casi los mismos servicios que se prestan en la comunidad a cualquiera de sus miembros, y que cuida y protege al joven dentro de sus paredes hasta que los profesionales lo consideren apto para reintegrarse a la sociedad libre.

Si el hada madrina ofreciera un millón de dólares a una persona convencida de que muchas de las manifestaciones de conducta antisocial o de conducta desviada, son en sí el resultado no de un mal funcionamiento individual sino de un mal funcionamiento de la sociedad, ésta probablemente invertiría el millón de dólares de la siguiente manera.

Usaría parte del dinero para determinar dónde se manifiesta el problema con mayor intensidad, en términos humanos y geográficos. Esto es, trataría de ver si ese problema se manifiesta mayormente en determinados municipios de la Isla o en determinadas áreas geográficas, si se manifiesta más en áreas urbanas o rurales, si se da en mayor o menor grado en ciertos tipos de familia, de barrios, etc. Haría también un diagnóstico de los casos, pero en vez de concentrar en el individuo en particular trataría de ver cuáles son los grupos a que pertenece este individuo y cuáles son sus grupos de referencia, a manera de determinar cuál puede ser el origen social de su delincuencia y cuál podría resultar el mejor enfoque terapéutico para el problema en general.

Por ejemplo, hay información que demuestra que la comunicación en masa no llega directamente a toda la población sino que es un proceso de dos etapas mediante el cual se llega primero a determinados individuos que están predispuestos a ese tipo de información (radio, prensa, televisión) y luego éstos la comunican a los miembros de los grupos a los cuales ellos pertenecen. Desde ese punto de vista, se daría:

mayor énfasis al rol que pueden jugar los líderes de opinión en una comunidad en la cual vaya a instituirse un programa de tratamiento para X tipos de personas que demuestran desviación social, en vez de concentrar esfuerzos en programas de comunicación en masa solamente o de acercamiento individual directo.

En cuanto a los grupos de referencias y las afiliaciones de los individuos, se ha comprobado que, a la postre, estos grupos primarios tienen mayor efectividad para el cambio de actitudes y valores que los grupos secundarios y las organizaciones formales.⁷ De esta manera, el profesional que actúa como agente de cambio oficial vendría a reconocer que lo básico, a lo mejor, no es la relación artificial que se crea entre terapeuta y paciente sino una relación natural entre el paciente y sus pares o iguales en la cual el terapeuta podría ejercer alguna influencia indirecta si logra penetrar y entender el marco de esas afiliaciones.

Posiblemente, con el enfoque sociológico, muy poco de ese millón de dólares se invertiría en pagar a agentes profesionales que den tratamiento individual. Se invertiría más, en cambio, en pagar agentes que trabajen en la comunidad para crear conciencia en diferentes niveles de cuáles son las raíces de los males que le aquejan y que tienen como resultado que ciertos individuos se vean en la necesidad de asumir el rol de desviados. No quiere decir esto que los agentes sociales no tomen en consideración que, independientemente de las fuerzas sociales que operen en un determinado problema, la peculiar idiosincracia del individuo lo lleve a responder a unas u otras presiones o de una u otra manera. Pero es muy diferente y menos productivo invertir el dinero en pagar a trabajadores sociales, sicólogos y psiquiatras que hagan pruebas diagnósticas y que escriban historiales sociales que lleven a ver por qué están funcionando mal estos individuos, a que se haga un diagnóstico de la situación que haga ver toda la estructura y el andamiaje social que produjo a esos individuos.

Es por eso interesante traer aquí la contención del sociólogo norteamericano Eugene Litwak,⁸ quien dice que, en aquellos casos donde la destreza requerida puede tenerla cualquiera o los conocimientos existentes aún no justifican al experto, es preferible descansar en el grupo primario como principal fuente de tratamiento que tener al experto o a la agencia burocrática para ello. Esto pone a pensar si de hecho los profesionales como hoy se conocen son tan importantes y necesarios para bregar con los menores delincuentes o si no se lo-

⁸ Litwak y Meyer, "A Balance Theory of Coordination Between Bureaucratic Organizations and External Primary Groups", *Administrative Science Quarterly*, Vol. 11, no 1, June, 1966, pp. 31-58.

graría más utilizando otro tipo de personal o, tal vez, al propio delincuente como principal fuente de tratamiento.

Mi propia experiencia con un proyecto de demostración me enseñó los muchos recursos de que disponen los jóvenes delincuentes y los empleados semi-profesionales para buscar soluciones y alternativas a los problemas que tenían en sus manos.⁹ Fue un proyecto piloto con un total de 62 jóvenes delincuentes que de otra manera hubieran sido reclusos en la Escuela Industrial de Mayagüez. Utilizando la técnica conocida como "interacción de grupos dirigida", que parte del convencimiento de que el propio grupo es el agente terapéutico más efectivo, logramos mantener en la comunidad a muchos de esos jóvenes con los cuales se había perdido toda esperanza de que pudieran hacerlo.¹⁰ Teníamos un mínimo de personal; no utilizábamos el historial social ni el diagnóstico psiquiátrico como base para el tratamiento, y, de hecho, era el propio grupo el que determinaba lo que cada joven necesitaba hacer o lograr antes de ser graduado del programa. Sin embargo, la experiencia fue sumamente positiva y reveladora de las posibilidades de tratamiento que este acercamiento ofrece.

Dar poder y participación al grupo o la clientela, se está reconociendo a fuerza de encontronazos entre las instituciones educativas y los estudiantes en protesta y ya, en algunos sitios, entre los clientes y las agencias de bienestar social.

Permítaseme apuntar aquí la diferencia de enfoque en cuanto al rol del conflicto en la sociedad se refiere. En el acercamiento psicológico o psiquiátrico, se tiende, generalmente, a ver al desviado social como persona que tiene conflictos individuales y que crea conflictos al grupo. Este individuo que no se amolda, que es diferente, hace necesario que la sociedad establezca programas para reeducarlo en sus mores y tradiciones, para que "se acople". Aun los sociólogos y trabajadores sociales de hoy día (no los originales, que fueron en su mayoría revolucionarios) han concentrado su atención en las disfunciones del conflicto, en aquellas situaciones que crean problemas, disgustos y malestar al grupo porque no permiten un funcionamiento suave, ordenado y engrasado de la maquinaria social.¹¹ No obstante, nuevas corrientes de pensamiento entre sociólogos y trabajadores sociales, plan-

⁹ Paláu de López, Awilda, *Final Report on a Demonstration Project on an Alternative to Institutionalization*, a ser sometido próximamente a la Oficina de Delincuencia Juvenil del Departamento de Salud, Educación y Bienestar de los Estados Unidos, mimeografiado, Departamento de Salud Pública, Escuela de Medicina, 1970.

¹⁰ Paláu de López, Awilda, *El grupo delincuente como agente de cambio positivo*, conferencia ante el Seminario Internacional de Criminología celebrado en Puerto Rico bajo los auspicios del Centro de Investigaciones Sociales, en octubre de 1969, mecanografiado.

¹¹ Véase a Coser, Lewis, *op. cit.*

tean el conflicto como un proceso que llena unas funciones básicas y positivas en la sociedad. Aquellas sociedades donde todo el mundo está de acuerdo, donde todos se amoldan y donde pocas personas protestan de la situación, tienden a estancarse, a anquilosarse, a dirigirse hacia lo que los políticos llaman "la derecha" y a vivir con sus ojos puestos en el pasado. Para que el cambio social pueda producirse, para que las injusticias puedan borrarse, para que el progreso pueda lograrse, hace falta, sin embargo, una buena dosis de inconformidad y conflicto.¹² Desde ese punto de vista, el conflicto no es entonces negativo o disfuncional, sino positivo y funcional.

Otra crítica sustancial al enfoque que brega con el producto del problema, y no con las causas o factores relacionados, es que olvida que al aplicar a un individuo el sello de "desviado" (sea llamarlo "delincuente", "neurótico", "subversivo") se le aplican las normas establecidas no necesariamente por la mayoría sino por las clases dominantes. Si quien impusiera la norma de lo que es el delito fuera la mayoría, posiblemente no se castigaría el robo y el hurto en la forma que hoy se hace, porque la mayoría de las personas no poseen propiedades y, por lo tanto, verían de otra manera la necesidad de protegerse o una ley contra el robo de éstas. Las leyes son establecidas generalmente por grupos privilegiados, sea porque tienen mayores recursos económicos, mayor instrucción que los demás o mayor poder. (Algunos añadirían que tienen, además, mejor "moral"). Por lo tanto, no necesariamente puede decirse que ayudar a un individuo o conformarse a la norma implica ayudarlo a conformarse al sentir y a las necesidades de la mayoría, sino que, en ocasiones, significa acomodarse como mayoría a las normas impuestas por la minoría dominante.

E. La situación puertorriqueña

Una rápida ojeada a los programas existentes para bregar con los jóvenes que vienen en conflicto con la ley permite determinar que las tres agencias claves que bregan con delincuentes en el país, en la actualidad, son la Policía (especialmente su División de Asuntos Juveniles), el Tribunal Superior, Sala de Menores (conocido como Tribunal Tutelar de Menores), y el Departamento de Bienestar Social

¹² Como ejemplo del clamor que ya empieza a oírse para que la sociología cambie sus enfoques y deje de servirle al *status quo*, véanse comentarios de Martín Nicolaus en la convención de la Asociación Sociológica Americana, en Boston, 1968, según aparecen en *Catalyst*, Primavera 1969, núm. 4, Universidad del Estado de Nueva York, Recinto de Buffalo.

(especialmente su antiguo Negociado de Instituciones, que ahora se conoce como Programa de Centros de Tratamiento Social).

Las leyes principales que enmarcan la acción que se toma en estos casos son aquéllas que crean la antigua División de Bienestar Público (ahora Departamento de Bienestar Social), y la Ley 97 de 1955 (conocida como Ley de Menores). En ambas leyes se puede distinguir la preponderancia que se da al análisis individual de los casos, buscándose con ello ajustar la decisión que se toma a las particulares necesidades y situaciones del menor envuelto, pero viendo al menor que viene en conflicto con la ley, mayormente, como un "desajustado" o "desadaptado" al medioambiente, que necesita supervisión y ayuda de los adultos.¹³

Los profesionales en los cuales descansa el llamado tratamiento o terapia que se ofrece son mayormente trabajadores sociales, psicólogos y psiquiatras. Estas tres profesiones (trabajo social, sicología y psiquiatría) recibieron un gran impacto de las teorías freudianas. En su mayoría, pues, utilizan el enfoque sico-analítico y sus posteriores variaciones, para explicarse los problemas de los menores que vienen en conflicto con la ley. De hecho, de los cinco enfoques teóricos sobre las causas u orígenes de la delincuencia juvenil, el enfoque psicológico es el más conocido y usado por las personas que bregan con este problema hoy día.¹⁴

En 1898, cuando Puerto Rico pasa de ser una posesión de España a una de los Estados Unidos, sólo existían en el país dos instituciones para menores (una para niños y otra para niñas), que no contaban ni con trabajadores sociales ni con psiquiatras ni con psicólogos, pues estos profesionales no existían para esa época. El consiguiente desarrollo de los servicios institucionales y los cambios habidos en las leyes para menores, incluyendo las leyes de menores de 1917 y de 1955, siguieron como patrón o modelo las modas terapéuticas establecidas en los Estados Unidos, desde donde llegan a Puerto Rico vía

¹³ Por ejemplo, véase la sección 10 de la Ley 97 de 1955 donde se determinan las resoluciones que puede tomar el Juez con el menor, siendo la primera la de someterlo a un diagnóstico por un médico, psiquiatra o psicólogo; la segunda, para desestimar el ingreso a una institución, y las otras tres para poner al menor bajo la custodia de los padres, del Secretario de Salud (ahora el de Bienestar Social) o de una organización adecuada. El artículo 12 provee para "informes periódicos sobre la conducta y el progreso físico y emocional del niño". En la regla de procedimientos 7.4 sobre el estudio social se autoriza a "estudios físicos, mentales, psicológicos y psiquiátricos del menor"; y la regla 9.6d pide a la institución un "informe acreditativo de si el menor se halla en condiciones físicas, emocionales y morales que permitan regresar a la comunidad," como condición para solicitar modificación de la resolución.

¹⁴ Para un resumen breve sobre los diferentes enfoques teóricos véase mi artículo "Cinco teorías, ¿dónde está la solución?" en la *Revista Vieja*, vol. I, núm. 1, 1965. También a Isabel Suliveres, "Delincuencia juvenil: implicaciones teóricas para Puerto Rico, en Suliveres, Isabel, ed., *Manual de Lecturas para adiestramiento de oficiales probatorios juveniles*, Centro de Investigaciones Sociales, U. P. R. 1969, págs. 64-68.

el personal del país que prosigue estudios especializados en el Norte y vía los consultores que empezaron a llegar desde los comienzos del cambio de soberanía.¹⁵ Sirva de ejemplo la Ley 97 de 1955, nuestra Ley de Menores, que es una copia casi exacta del Standard Act preparado en los Estados Unidos.¹⁶

El punto que intereso destacar aquí es que esa dependencia en enfoques que responden a unas realidades diferentes a las de Puerto Rico, ha sido lo que ha llevado en gran parte a que en 1970 todavía el acercamiento primordial de las autoridades del país a la delincuencia juvenil sea desde el punto de vista de las teorías psicológicas, y que el personal y los programas de tratamiento o acción utilicen básicamente el acercamiento de casos. A mi entender, tanto el enfoque como los planes de acción que surgen del mismo resultan inadecuados y obsoletos para la realidad puertorriqueña y no se justifican a la luz de otros enfoques más en armonía con nuestro presente.

De hecho, sólo demuestran que, tras que imitamos, no lo hacemos al mismo ritmo que los del Norte ("rezago cultural" lo llaman algunos) y cuando venimos a enterarnos de nuevas corrientes (como las teorías sobre la delincuencia que cobran impulso al finalizar la década de 1950) ya éstas tienen 15 ó 20 años de continuas modificaciones. A mi juicio, el sistema del gobierno de Puerto Rico, para bregar con menores que vienen en conflicto con la ley, hace por lo menos 15 años que es casi totalmente obsoleto. Trataré de explicarme más en detalle:

Para tomar un ejemplo concreto de lo diferente que sería el sistema de seguirse otras orientaciones, examinemos brevemente lo que se está haciendo en Puerto Rico con el problema de la adicción a drogas, aunque reconocemos que no todos los adictos son delincuentes ni todos los delincuentes son adictos.

El programa en que el nuevo gobierno se ha enfrascado implica que va a haber un mayor número de facilidades físicas para bregar terapéuticamente con los adictos a drogas. Esto conlleva aportaciones de cientos de miles de dólares para llegar a unas docenas o, quizás, a unos cientos de adictos. El enfoque preferido, según el titular del Departamento de Salud, será el tratamiento psiquiátrico, el cual es, todos sabemos, sumamente costoso.¹⁷

¹⁵ Véase mi *Esbozo para la Historia de las Instituciones y las Leyes para Menores de Puerto Rico*, próximo a publicarse por la Editorial de la U. P. R. para el Centro de Investigaciones Sociales, para una sinopsis histórica de esas leyes.

¹⁶ *Leyes de Puerto Rico Anotadas*, Equity House, N.Y., Título 34, Ley 97 de 1955.

¹⁷ El Dr. Ernesto Colón Yordán, según citado por Martha Dreyer en el *San Juan Star* del primero de marzo de 1970, en el artículo "Anti-Drug Campaign Will Be Centralized", dice "Although addiction has a very, very large social component, it will now be handled as the medical problem which it is". Más adelante ella dice que

El problema es, sin embargo, que existen por lo menos 13,500 adictos en Puerto Rico, por lo cual se requerirían inversiones cien o doscientas veces mayores a las actuales.¹⁸ Es claro y es obvio que a menos que Puerto Rico entero se convierta en un solo pozo de petróleo, el gobierno de la Isla jamás tendrá los recursos económicos necesarios para seguir bregando así con este problema, y aunque tuviera los recursos económicos, ¿de dónde iba a sacar la enorme cantidad de psiquiatras y otros profesionales que se necesitarían?

Sin embargo, se han cerrado los ojos a una serie de realidades alrededor del problema de las drogas, con las cuales se podría estar bregando para que, a la larga, disminuya el número de adictos. Mientras el actual programa enfoca en la personalidad difícil, inmadura, distorsionada, mal integrada del adicto, existen una estructura y un engranaje ilícitos que hacen accesible la droga a estas personas. Se argumenta que si el adicto no tuviera defectos de la personalidad, no caería en las garras de la estructura ilícita de la venta de drogas. Puede argumentarse, por otro lado, que si no existiera el engranaje ilícito, estas personas nunca tendrían el acceso inicial a la droga. Esta estructura y engranaje no oficial que consigue la droga fuera del país, la trae a Puerto Rico y la distribuye desde al por mayor hasta al detal, es un negocio que produce millones de dólares a unos individuos que, a su vez, dejan como consecuencia un gasto de millones de dólares al gobierno que brega con los productos que ese tráfico ilegal de drogas crea, y una estela de dolor y angustia a miles de individuos y familias.

Por conveniencia electorera, la peculiar situación política de Puerto Rico con los Estados Unidos ha pretendido ser ignorada oficialmente, cerrando los ojos a la realidad colonial de la Isla. Esto ha hecho, además, que se cierren los ojos a la realidad de que, si pudiéramos controlar nuestras aduanas y la inmigración, estaríamos cortando el mayor tráfico de droga que viene a Puerto Rico vía los Estados Unidos. Solamente hay que estudiar por encimita el vocabulario de los adictos a drogas para convencerse que no es un vocabulario nativo, ni un vocabulario de origen hispánico, sino un vocabulario anglosajón adaptado al español desde los Estados Unidos. Es importante preguntarse, además, cuál ha sido el impacto de la inmigración cubana en la ampliación de ese tráfico de drogas luego que el régimen de Fidel Castro cerró casinos y prostíbulos en Cuba.

"Until something better comes along, he explained, psychiatric treatment will be used in an effort to get to the root of the problem".

¹⁸ Datos obtenidos por los doctores Carmen Silvia García y Juan Roselló en el primer censo de adictos llevado a cabo en Puerto Rico, según aparece reseñado en *El Mundo* del 19 de marzo de 1970. Ellos estiman que los adictos entre 1964 a 1969 ascienden a 6,749 y estiman un adicto adicional por cada adicto conocido.

Se podría argumentar que el impacto mayor de las drogas en Puerto Rico se debe, no a los norteamericanos y otros extranjeros, sino a los puertorriqueños en Nueva York. Si de veras se quieren estudiar todas las alternativas del problema, pregúntense entonces por qué hay tanto puertorriqueño presa de las drogas en Nueva York. Por definición natural, puertorriqueño es aquel que nace en Puerto Rico. ¿Qué situaciones sociales llevaron a estos individuos a emigrar de su país natal a otro país? ¿Qué tipo de vida hacen ellos allí? Se encontrarán, entonces, que algunas raíces del problema de drogas con el cual estamos ahora bregando, están en una política no escrita del pasado gobierno de Puerto Rico, el cual, para solucionar parte del problema de población, fenómeno *sotto voce* la emigración del puertorriqueño a la urbe neoyorquina.

Por otro lado, además de los programas gubernamentales para combatir la adicción a drogas, han proliferado últimamente varios otros programas voluntarios, todos los cuales descansan en la fuerza del grupo o de un poder extraterreno para ayudar al adicto a dejar la droga. Aunque vemos la necesidad de evitar la posibilidad de que algunos grupos o empresarios inescrupulosos tomen estos programas como medio para lucrarse, no vemos la consistencia de enfoque al pedir fondos públicos para invertir en un acercamiento oficial único mientras se desalientan los grupos particulares mediante la reglamentación por el gobierno de todo intento de programa nuevo o diferente. Esto sólo refuerza el enfoque único que descansa en la supuesta pericia de algunos profesionales. Si se va a juzgar la labor de los profesionales por el porcentaje de adictos rehabilitados en sus programas, tenemos que concluir que, por ser éste tan bajo, difícilmente pueden reclamar pericia en la solución del problema, y deberían no tan solamente no combatir, sino más bien estimular, las aportaciones de otros enfoques y acercamientos que no utilizan al psiquiatra profesional como eje del programa de tratamiento.

Aunque existe un pequeño proyecto experimental muy reciente, debería probarse más ampliamente con la Metadona y toda otra droga que, aunque sustituya una adicción por otra, evitan algunos de los males sociales alrededor del problema.¹⁹ Eliminar el tráfico ilegal de drogas haciendo innecesario al intermediario y quitar el estigma de asunto prohibido, es ya en sí un paso hacia la búsqueda de soluciones al problema. Sabemos que con eso no se logran cambios básicos en la estructura de la personalidad del adicto, pero quizás se evita que otros caigan presas de la adicción. Además, hay ocasiones en que, a grandes

¹⁹ Véase El Mundo del 20 de marzo de 1970 para un amplio reportaje sobre ese programa experimental con metadona.

males, grandes remedios. Si el llamado derecho del individuo a tomar las decisiones que crea convenientes choca con el derecho de la sociedad a protegerse a sí misma y a protegerlo a él, aunque resulte doloroso, ha de darse prioridad a la solución del problema social por encima del problema individual.

Se dirá que un análisis de esta naturaleza, que lleva a asociar el problema de las drogas en Puerto Rico con los problemas de la inmigración, del status político y del control de las aduanas para evitar el ingreso al país de ciudadanos norteamericanos y extranjeros que estén envueltos en el tráfico de drogas, y con el problema del control policíaco (que parece existir para el adicto y no para el vendedor y el real "peje gordo"), hace tan complicada la cuestión que impide instrumentar programa alguno. Pero es que, precisamente, cuando las cosas empiezan a verse como resultado de unos procesos sociales básicos, hay que empezar a buscar en la sociedad las raíces de muchos de los problemas individuales. Se llega entonces a la conclusión de que solamente mediante un cambio total, radical y revolucionario de las estructuras sociales se puede bregar con algunos de los problemas sociales, ya que éstos no son tan sencillos y reflejan toda una complicada madeja de relaciones y actitudes, normas y roles sociales.

Los medios de tratamiento para el menor delincuente en Puerto Rico incluyen la prestación de servicios de Bienestar del Niño cuando el joven es traído de la consideración de esa agencia porque tiene características de ser un delincuente potencial o un predelincente.²⁰ Cuando el caso no puede ser solucionado al nivel de Bienestar del Niño y/o el joven se convierte en un delincuente oficial, es el Tribunal Tutelar de Menores quien brega con él mediante dos acercamientos básicos: adjudica la custodia del menor a los propios padres, a un familiar, amigo o agencia particular para que breguen con el joven, o lo coloca en libertad a prueba bajo la supervisión de un oficial de la Corte, que trata de lograr el cambio de conducta deseada. Si este método tampoco funciona, el menor pasa a la custodia del Secretario de Bienestar Social para que lo ingrese a una de las instituciones que él administra, donde se espera un cambio de conducta en un lapso de tiempo que varía entre algunos meses y varios años. Todos estos eslabones en la cadena de tratamiento, sin embargo, utilizan básicamente el mismo acercamiento: el de bregar con el joven como causa y no producto de la situación en que se encuentra.

Utilizando una analogía médica, los programas que bregan con el

²⁰ Para una explicación de los conceptos de delincuente, pre-delincente y delincuente potencial, véase el artículo de la Juez Gladys Lasa "Principios Fundamentales que rigen la Moderna Legislación de Menores", *Revista Jurídica* de la Universidad de Puerto Rico, Vol. 32, Núm. 4, 1963.

problema de la delincuencia juvenil en Puerto Rico concentran su esfuerzo en el joven delincuente; esto es como decir en el individuo tuberculoso o en el individuo que tiene dengue. Este acercamiento casuístico impide una visión más amplia del problema mediante la cual se brega no sólo con el efecto del mismo sino con sus causas. Esto es, se brega con el bacilo de Koch o con el virus que causa el dengue mediante la erradicación o extinción de esos bacilos, o de las condiciones que propician el que los mismos se desarrollen en el individuo, o mediante la eliminación de los posibles organismos que actúan de intermediarios entre el organismo causante y el organismo que sufre la enfermedad (como lo es el mosquito anófeles en el caso del virus que produce el dengue). Pero todo el enfoque de la delincuencia en Puerto Rico (con algunas excepciones esporádicas) concentra en el producto (el joven delincuente) y olvida bregar activamente con las condiciones socioestructurales que generan la delincuencia.

Volviendo a los orígenes históricos y el inicio de la profesión de trabajo social, al igual que las de psicología y psiquiatría en Puerto Rico, encontramos una época que coincide con un plan masivo de americanización de la Isla. Estas profesiones crecen en la sociedad norteamericana, que tiene recursos ilimitados para bregar con sus desajustados o desviados y que pone un énfasis desmedido en la libre competencia, en el capitalismo, en la obligación y el derecho de cada cual de conseguir la posición más ventajosa dentro de la jungla humana. Sin querer, los profesionales de Puerto Rico han implantado en este país copias de sistemas americanos que no responden jamás a una sociedad pobre, sin muchos recursos, donde a la libre competencia hay que poner unos controles mínimos para asegurar por lo menos una distribución justa de los escasos recursos que disponemos.

En Puerto Rico, por una serie de factores socio-políticos, se dio énfasis a la "revolución pacífica" del pueblo y a la necesidad de cambiar una serie de estructuras. Sin embargo (en parte quizás por estar continuamente sumergidos en las corrientes de un país altamente industrializado, rico y que no sentía la necesidad de esas grandes transformaciones básicas), la tendencia a la reforma ha chocado con la tendencia al conformismo y a la estabilidad. Véase por ejemplo cómo la mayoría de la prensa y de los grupos formales de las clases media y alta de Puerto Rico están contra todo intento de cambio en la Universidad de Puerto Rico que ofrezca genuina participación a profesores y estudiantes; están contra que se analice hasta sus raíces el problema del *status* político y que se tome la decisión crucial de romper 500 años de coloniaje. Esto es, el andamiaje socio-económico y

político que controla la situación en Puerto Rico está a favor del status-quo y no del cambio social.

Se preguntarán ustedes, ¿qué tiene esto que ver con la delincuencia juvenil? A mí personalmente me costó varios años de trabajo e investigación en delincuencia juvenil comenzar a ver la asociación existente entre ésta y otros problemas sociales, económicos y políticos del país. Al principio me negaba a aceptar que los problemas pudieran tener su origen no en el *id* ni en el *ego* ni en el *super-ego* de Juanito, tampoco en las relaciones de Juanito con sus padres, sino en la situación socio-económica y política del pueblo de Puerto Rico donde nació Juanito. Sin embargo, la teoría sicoanalítica, a la cual se da mayor importancia en Puerto Rico, propende a llevar al individuo a ajustarse a la sociedad. No lo hace un protestante de los males sociales, no lo hace un reformador, no lo hace un revolucionario; lo hace un conformista, un ajustado. Es por eso que está tan acorde este enfoque de ajuste y tratamiento individual con el enfoque de preservar el status-quo, de no hacer nada que agite, que moleste, que cambie, que irrite a las instituciones y a las estructuras prevaletentes.

A mi juicio, en el caso de la delincuencia juvenil, por ejemplo, ayudar a un joven a conformarse con los patrones sociales, y aun la Ley 97 de 1955 para menores que ha de invocarse en su caso, corresponden al sentir y a las necesidades del grupo a que él pertenece. Un análisis de esta situación podría llevarnos a abogar por un cambio total del sistema para que sean los pobres, los descarriados y los actuales delincuentes los que establezcan las normas que los profesionales luego ejecuten.

No quiere esto decir que crea que los recursos se dediquen exclusivamente a bregar con las raíces y no se bregue, además, con las ramas. Hago énfasis nuevamente en esto, porque no quisiera dejar la impresión de que estoy pidiendo que se olviden los delincuentes actuales para que se dediquen todos los recursos y los profesionales a ver las causas de problemas en la solución de los cuales podrían pasarse muchos más años que los que Juanito puede vivir. Pero es necesario quitarse la venda de los ojos y empezar a tomar alternativas de enfoque y de acción con nuestros problemas sociales. Hay que aceptar que somos un pueblo pequeño, subdesarrollado, que no puede adoptar soluciones de pueblo rico, de recursos físicos, geográficos y técnicos enormes. Se tiene que actuar con la sicología de David y Goliat, viendo cómo con escasos recursos se puede tirar la cnda a gigantes como la adicción a drogas, el desempleo y la delincuencia juvenil.

Esto no requiere grandes elaboraciones. Basta un ejemplo. Un ofi-

cial probatorio, con 90 casos para supervisar en 20 días de trabajo mensuales (sin contar sus vacaciones regulares, los días por enfermedad y los festivos) tendría que visitar cuatro individuos y medio cada día para poder verlos aunque fuera una vez al mes. Estas cuatro visitas y media por día de siete horas y media de trabajo, tomando en consideración el tiempo que toma trasladarse de un sitio a otro, se reducirían a escasamente unos minutos o, a lo sumo, media hora mensual de tratamiento por caso. Esto no deja tiempo al oficial para escribir historiales ni comparecer a corte ni para hablar con otros colegas, o visitar colaterales y patronos o asistir a reuniones profesionales.

Por el contrario, si ese mismo oficial probatorio citara en su oficina a 10 grupos de nueve jóvenes cada uno, podría verlos a todos en dos días y medio a la semana, por dos horas cada grupo. De esta manera podría utilizar el poder del pequeño grupo sobre el individuo para que unos a otros se dieran la supervisión y la ayuda necesaria. Podría estimular en esos grupos la acción conjunta y concertada para tratar de convertir a esos jóvenes en verdaderos agentes de cambio en su comunidad, que ayudaran a promover los cambios necesarios para que ellos y sus iguales sean justamente incorporados en los procesos sociales. Todavía le quedarían dos días y medio semanales para dar tratamiento individual cuando así fuera necesario y para visitar colaterales y hacer otras gestiones. Este mero cambio de enfoque, de trabajo de casos a trabajo de grupo, permitiría no solamente que se pudiera dar más tiempo a cada individuo, sino que se pudiera lograr con ellos una acción concertada que hasta ahora no se ha probado.

Es precisamente, me parece, el temor de no saber qué hacer con la acción concertada, el temor de que cuando la gente se una y empiece a pensar por sí misma se dé cuenta de las raíces de los males y trate de solucionarlos y entonces nos encontremos sin destrezas para bregar con eso; es el temor a encontrarnos en la disyuntiva de determinar si debemos responder a los clientes o a la agencia, si debemos responder al desviado con todos sus problemas o las estructuras y a los programas de paliativos que la sociedad instituye para aquietarlos; son precisamente esos temores los que, a mi juicio, hacen que se prefiera los métodos individuales a los métodos de grupo.

En adición a la preferencia por el enfoque individual, los profesionales del País demuestran una incapacidad tremenda para descansar en sus propias habilidades para solucionar problemas. Continuamente piden más y más recursos para llevar a cabo su labor.

A manera de ejemplo, cito un incidente que ocurrió en una institución para menores en 1965. Esto llevó a una compañera social a criticar fuertemente en la prensa el castigo físico que se imponía a

los menores reclusos en esa institución. Este hecho provocó una controversia pública que terminó con un total de 60 artículos periódicos publicados en la prensa del país en un término de dos meses. Lo curioso del caso es que, tanto los trabajadores sociales que criticaron a las instituciones como aquellos que las defendieron concluyeron que era muy poco lo que ellos podían hacer por bregar con el problema de la delincuencia juvenil, toda vez que, según ellos, se necesitaban mayores recursos físicos, técnicos y económicos. Alegaban que sin psiquiatras y psicólogos suficientes, sin espacio para segregarse a los jóvenes en diferentes tipos de instituciones, sin dinero para pagar al personal y para proveer mayores oportunidades vocacionales y técnicas, muy poco podían ellos hacer. Decían, además, que el poder de los encargados de caseta era tal que lo que había costado meses de esfuerzo de un trabajador social para lograr un pequeño cambio con un caso, era borrado de cantazo por un acto negativo del encargado.²¹

De toda la controversia pública se obtuvo una imagen de un profesional, que se suponía que poseyera las destrezas para bregar con el delincuente y en quien la sociedad puertorriqueña ha descansado para que ejecute su programa institucional, que alegaba públicamente no tener las destrezas ni los recursos para bregar con los menores como no fueran aquellos que el dinero podía comprar. El grito lanzado a la conciencia del país sobre la situación caótica dentro de las instituciones quedó perdido en una nube de mutuas recriminaciones. Al día de hoy todavía la situación interna dentro de las instituciones parece ser la misma, no empuja los intentos de otros trabajadores sociales y psicólogos por crear conciencia sobre la realidad interna de las mismas. La mayor parte de los profesionales sólo se queja de la falta de recursos.

Por eso, pensar en la probatoria juvenil y, peor aún, en la creación de instituciones como solución o cura al problema de la delincuencia juvenil, cuando no se han agotado las alternativas de mejorar las condiciones dentro de la sociedad o de revolucionar a la sociedad misma para evitar que surjan individuos desviados, es, a mi modo de ver, una manera de castigar injustamente a algunos individuos, no importa que se llame a las instituciones "centros de tratamiento", no importa que se vea la ley de menores como un "manto protector" que cuida al menor y le evita males mayores y no importa que se utilice el per-

²¹ Véase mi *Carta Pública a los Trabajadores Sociales (Algunos Datos y Comentarios sobre la Controversia de las Instituciones Juveniles)*, que iba acompañada de un análisis de dichos 60 artículos, y que fue presentada a los asistentes a la Asamblea Anual del Colegio de Trabajadores Sociales en noviembre de 1965 (mimeógrafo).

sonal profesional mejor preparado, más competente y más humano de que pueda disponerse.

De hecho, el prestigioso psiquiatra Thomas Szasz ha escrito un interesante libro de ensayos sobre el rol que la psiquiatría moderna ha jugado en ayudar a poner rótulos y etiquetas nuevas que sólo esconden y camuflajea viejos conceptos y actitudes.²² Según él, cambios de nombre como "psicótico" por "loco", u "hospital de psiquiatría" por "manicomio", son sólo maneras de engañarse uno mismo y a la sociedad, a menos que estos cambios no vayan acompañados de transformaciones reales y de nuevas visiones sobre los llamados desviados sociales. —

Lo mismo pasa, añadido yo, con algunos supuestos cambios ocurridos en el tratamiento a menores delincuentes reflejados en leyes y documentos que, al verlos más detenidamente, vienen a ser sólo cambios de nombre y no de actitudes. Por ejemplo, aunque el menor en Puerto Rico no comete "delitos" sino "faltas", la clasificación de estas últimas sigue el mismo esquema de los delitos de adultos. Así pues, un menor no comete el delito de escalamiento en primer grado sino la falta de escalamiento en primer grado. Una manera diferente de llamar la misma cosa. Ahora, las "instituciones juveniles" no se llaman así sino "centros de tratamiento", pero al día de hoy la situación interna dentro de ellas parece ser la misma de 1963, cuando realizamos un estudio de observación partícipe en varias de ellas, que fue publicado bajo el título *En la calle estabas*.²³ El programa de probatoria individual y el programa institucional, con sus excepciones, son para mí la admisión de nuestra incapacidad para bregar con el problema; es sacarlo fuera de foco, es acallar la conciencia y echar una nube de humo a la realidad, en vez de utilizar ese tiempo, esos recursos y ese personal en llamar la atención a todo grito a las lacras sociales que están produciendo a estos individuos.

RESUMEN

Generalmente, en Puerto Rico, en cuanto a delincuencia juvenil se refiere, se ha practicado un acercamiento sicoanalítico o psicológico. Aun en las instituciones el menor, supuestamente, recibe un

²² Szasz, Thomas, *Insanity and Ideology*, Doubleday Anchor, 1970, especialmente el ensayo "The Thetoric of".

²³ Paláu de López, Awilda y Ernesto Ruiz, *En la calle estabas*, Editorial Edil, 1969, sobre la vida en la Escuela Industrial de Mayagüez. Sobre la situación actual de motines y lucha interna por el poder, véase la prensa del país de febrero y marzo de 1970, incluyendo el *San Juan Star* del 2 de marzo de 1970 y *El Mundo* del 12 de ese mismo mes y año; también *Claridad*, del de de 1970.

acercamiento individual, y el resto de servicios que se le prestan no se ven como la parte central del mismo sino como algo auxiliar y de segunda importancia.²⁴ Este enfoque de casos, a mi juicio, tiene una raíz de importación colonial, que ha establecido métodos, técnicas y prácticas de país grande, rico, protestante y capitalista, en país pequeño, sub-desarrollado, católico, y de tendencias y necesidades socialistas. Este enfoque de casos ha permitido que muchos de los problemas sociales se nos vayan trágicamente de las manos, porque la escasez de recursos económicos y profesionales impide que siquiera se comience a bregar con una minoría de los sujetos que presentan esos problemas. Implica, además, que se ve como desajustado al individuo que sufre el problema, y que no se concentra ni presta mucha atención a las causas sociales y al andamiaje estructural que genera, permite, provoca, facilita y ayuda a que esos problemas existan.

Sugiero, como alternativas, aquellos enfoques que permiten un análisis global y frontal de la situación y que llevan a ver las raíces sociales del problema, aunque estemos conscientes de que no siempre se pueden atacar los mismos con los recursos de que se dispone. He dado énfasis al hecho de que los individuos pueden y deber ser ayudados a desarrollar la fuerza y el poder necesarios para bregar ellos mismos con el problema. Posiblemente, ellos puedan determinar el porqué del problema y cómo solucionarlo mejor que el profesional que no lo sufre. Tenemos que examinar críticamente nuestro sistema social, que pretende basarse en la igualdad, pero que niega oportunidades de educación, de empleo, de readiestramiento y adiestramiento a jóvenes que, a su vez, están viendo cómo un pequeño grupo de privilegiados podemos educarnos, conseguir empleo y participar del llamado progreso de Puerto Rico, mientras ellos quedan a la zaga.

Se necesita desarrollar profesionales con conciencia nacional, que puedan ver la delincuencia en sus manifestaciones generales en el mundo entero y, a su vez, la delincuencia puertorriqueña, la que corresponde a las peculiares condiciones de la sociedad de Puerto Rico y no a la sociedad americana, colombiana, china o cubana. Además, hay que adiestrar profesionales en métodos que permitan llegar a los más con los menos recursos posibles, olvidándonos, si es necesario, del enfoque de casos para comenzar a dar prioridad a los enfoques de grupo, de organización de la comunidad y de acción social. De esta manera podríamos llegar a más en menos tiempo.

²⁴ En realidad, en la práctica, tampoco se presta tratamiento individualizado, puesto que es en raras excepciones que existe un plan de tratamiento objetivamente formulado y escrito, que sirva de guía u orientación a los empleados de la institución sobre cómo bregar con Juanito.

Sugiero también que se bregue con la comunidad para hacerla consciente de sus propios procesos que crean la mayoría de los problemas sociales. Creo que cuando así se haga habrá una transformación total tanto de los miembros de la comunidad como de los individuos que se enajenan de ella, como de los profesionales que con ellos bregan, y se podrá entonces trabajar certera y eficazmente en la búsqueda de soluciones satisfactorias para la mayoría, y que es a la larga quien más sufre con y por los problemas sociales.